

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Mediante resolución de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 14 de julio de 2025 se ha aprobado proyecto técnico de las obras de “Eficiencia energética Albergue para senderistas y cicloturistas”, según proyecto redactado por el arquitecto técnico D. Álvaro Niño De Mateo, de la empresa RAHU Estudios SL, cuya inversión asciende a 35.882,44 euros, más 7.535,31 euros (total 43.417,75 euros). Expediente G:129/2025

Este proyecto está incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) aprobado mediante resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2021).

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 22 de agosto de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1841

BOPSO-99-01092025